



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 MAY 2017	
Recibido.....	11.15.....Hs.
Exp. N°.....	33.012.....C.D.

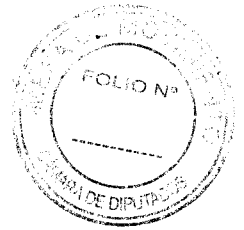
PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Seguridad y en relación al fallecimiento de Sra. María de los Ángeles París en dependencias de la Comisaría 10ª de Rosario el día miércoles 3 de mayo de 2017 aproximadamente a las 21.30 hs., informe lo siguiente:

- 1- Si las dependencias policiales en la Provincia de Santa Fe cuentan con dependencias especialmente acondicionadas para alojar a personas puestas en custodia y no privadas de su libertad, y en caso afirmativo cuales son las características ambientales y equipamiento de las mismas.
- 2- Si el personal policial de la Provincia de Santa Fe realiza cursos de capacitación en relaciones públicas y manejo de la relación personal con los particulares en la vía pública, y en su caso detalle de los cursos impartidos, carga horaria y asistencia del personal.
- 3- Si existe un protocolo de actuación en Comisarías para el tratamiento de personas puestas en custodia del Estado y no privadas de su libertad, y en su caso acompañe copia del mismo para su examen.
- 4- Si el personal policial de la Provincia de Santa Fe se encuentra capacitado para la contención de las víctimas que concurren a las comisarias para solicitar asistencia frente al hecho de inseguridad.
- 5- Si el personal policial de la Provincia de Santa Fe realiza cursos de capacitación en RCP, y en su caso detalle de los cursos impartidos, carga horaria y asistencia del personal.



Sergio Hernán Más Varela
Diputado Provincial



Fundamentos:

Señor Presidente:

Ha causado honda consternación en la comunidad educativa del Complejo Francisco de Gurruchaga y en la sociedad rosarina en general el fallecimiento de María de los Ángeles París en dependencias policiales de la Comisaría 10ª de Rosario en fecha 3 de mayo de 2017, sin que hasta el momento de la presentación de éste pedido de informes se haya podido dilucidar las reales circunstancias en que acaeció tan luctuoso suceso.

Que no obstante los pocos datos habidos a la fecha, y basándonos exclusivamente en lo informado por las autoridades policiales, podemos dar por cierto que el fallecimiento de dicha persona se dio en el marco de su concurrencia a una dependencia policial para denunciar un intento de robo del cual había sido objeto horas antes.

Que aparentemente, en dichas circunstancias, la fallecida había sido puesta en custodia en un lugar apartado de la dependencia policial y había sido esposada, desconociéndose los motivos de tal proceder.

Que resulta de fundamental importancia estandarizar el tratamiento de los particulares puestos en custodia de la autoridad policial sin estar privados de su libertad, mediante el establecimiento de un protocolo de actuación en resguardo de las vidas y bienes de las personas que se encuentren en tal situación.

Que además resulta importante establecer claramente las verdaderas circunstancias en las cuales se produjo el fallecimiento de París, como asimismo determinar los motivos por los cuales dicho fallecimiento se produjo, todo ello sin perjuicio ni desmedro de la investigación judicial implementada.

Por los argumentos arriba expuestos, solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente Pedido de Informes.



Sergio Hernán Más Varela
Diputado Provincial